



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7096473 Radicado # 2026EE210438 Fecha: 2026-09-21

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Señor (a)
Peticionario (a)
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER191220. Denuncia por tenencia de fauna silvestre

Cordial saludo.

En atención al radicado de referencia, en donde indica “*Solicito una visita al predio (...) en el cual se encuentran 3 loros grandes (...)*”, en la KR 99 A 72 43 SUR Quintas IV casa 94, en el barrio San Bernardino XIX de la localidad de Bosa.

Al respecto nos permitimos informar que, el día 17 de septiembre de 2026, profesionales de fauna silvestre de la Subdirección de Flora y Fauna Silvestre, en compañía de integrantes de la Policía Ambiental y Recursos Naturales, realizaron una visita de verificación al lugar reportado. Durante la diligencia, se evidenció la tenencia de tres (3) loros reales (*Amazona ochrocephala*) (Fotos 1-2).



Fotos 1-2. Visita de verificación e incautación de tres (3) loros reales con AUCTIFFS 162966.

Los especímenes fueron recuperados y remitidos a nuestro Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación, donde se evaluará su condición para suministrarle los tratamientos médico-veterinarios, biológicos y zootécnicos correspondientes y, de ser viable, se iniciarán los respectivos procesos encaminados a la rehabilitación y retorno al medio natural.

Es preciso señalar que, una vez realizada la incautación descrita, esta Autoridad Ambiental evaluará la viabilidad de iniciar un proceso sancionatorio ambiental de acuerdo con lo establecido por la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024 “*Por la cual se establece el Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se dictan otras disposiciones*”.

Agradecemos su contribución a la conservación de la biodiversidad en Colombia. Finalmente, la Subdirección de Flora y Fauna silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, informa que continuará realizando actividades de control y seguimiento para el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en el marco de sus competencias.

Cordialmente,



ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE